Quillota
Municipalidad

Quillota, 25 de Octubre de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10123/VISTOS:

1. Memorándum N°**956 de 20 de Agosto de 2018** de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 25 de Octubre de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar Descargo en el Sistema de Aseo Domiciliario y Contabilidad las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 del año 2017 y 2018, de la propiedad ubicada en Avenida Las Araucarias N°1195, Quillota, Rol de Avalúo 855-16, debido a que estas fueron pagadas en Patente M.E.F., Rol N°500.155-2;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor Aseo Domiciliario de 20.08.2018;
4. Orden de Ingreso Municipal Folio N°359434 de 24.07.2018, N°349284 de 01.06.2018, N°252997 de 21.09.2017 y N°224850 de 02.06.2017;
5. Rectificación y Complementación Escritura Constitución de Sociedad "Sociedad de Inversiones Inmobiliarias Anmar Limitada";
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar del Sistema de Aseo Domiciliario y Contabilidad las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 1 a 4 del año 2017 y 2018, de la propiedad ubicada en Avenida Las Araucarias N°1195, Quillota, Rol de Avalúo 855-16. Las órdenes a descargar son las siguientes:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Giro	Valor Total	Estado
20171	0	30/04/2017	9700	$ 12.376	Girado
20172	0	30/06/2017	9700	$ 12.007	Girado
20173	0	30/09/2017	9700	$ 11.560	Girado
20174	0	30/11/2017	9700	$ 11.263	Girado
20181	0	30/04/2018	10800	$ 11.551	Girado
20182	0	30/06/2018	10800	$ 11.168	Girado
20183	0	30/09/2018	10800	$ 10.800	Girado
20184	0	30/11/2018	10800	$ 10.800	Girado

SEGUNDO: **ADOPTE** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/maom.-